

CONTENIDO

Actas

- 2** De la Comisión de Bienestar, concerniente a la segunda reunión plenaria, llevada a cabo en modalidad semipresencial el miércoles 4 de diciembre de 2024
- 7** De la Comisión de Movilidad, concerniente a la segunda reunión ordinaria, celebrada el martes 21 de enero de 2025

Informes

- 15** Del diputado Luis Humberto Aldana Navarro, referente a la Feria Internacional de Turismo 2025, efectuada del miércoles 22 al domingo 26 de enero de 2025 en Madrid, España

Convocatorias

- 19** De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Reforma Política-Electoral, a la primera reunión extraordinaria, que se realizará el lunes 3 de marzo, a las 17:00 horas
- 19** De la Comisión de Juventud, a la tercera sesión de junta directiva, que tendrá lugar el miércoles 5 de marzo, a las 9:30 horas
- 20** De la Comisión de Juventud, a la segunda reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 5 de marzo, a las 10:00 horas
- 20** De la Comisión Jurisdiccional, a la quinta reunión ordinaria, que se efectuará el jueves 6 de marzo, a las 12:00 horas

Viernes 28 de febrero

Actas

DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, CONCERNIENTE A LA SEGUNDA REUNIÓN PLENARIA, LLEVADA A CABO EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL EL MIÉRCOLES 4 DE DICIEMBRE DE 2024

En la sala de juntas Gilberto Bosques Saldívar, localizada en la Comisión de Relaciones Exteriores, edificio D, planta baja, del Palacio Legislativo de San Lázaro, sito en Congreso de la Unión 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, a las 9:34 horas del miércoles 4 de diciembre de 2024, se encuentran los integrantes de la Comisión de Bienestar para llevar a cabo la segunda reunión plenaria de manera semipresencial, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43 y 44, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 149, numeral 2, fracciones I, III y IV, 156, 158, fracciones I y II, 160, 161 y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum

La presidenta, Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT), instruye a la secretaria para que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia.

La secretaria Felícita Pompa Robles, del Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), informa que, con el registro de asistencia de 32 diputados, hay quórum.

REGISTRO DE ASISTENCIA
JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE	PARTIDO	
 DIP. ANA KARINA ROJO PIMENTEL PRESIDENTE		PRESENTE
 DIP. CARRAZCO MACÍAS OLEGARIA SECRETARIA		PRESENTE
 DIP. CASTRO BELLO CHRISTIAN MISHEL SECRETARIO		PRESENTE
 DIP. DEL RÍO ZENTENO KARINA MARGARITA SECRETARIA		PRESENTE

 DIP. DELGADO CARRILLO FELIPE MIGUEL SECRETARIO		PRESENTE
 DIP. ESPONDA TORRES FLOR DE MARÍA SECRETARIA		AUSENTE
 DIP. GONZÁLEZ NAVEDA ADRIÁN SECRETARIO		PRESENTE
 DIP. JIMÉNEZ VÁZQUEZ NATY POOB PIJY SECRETARIA		PRESENTE
 DIP. MARÍN RANGEL IVÁN SECRETARIO		PRESENTE
 DIP. MORA EGUILUZ CELESTE SECRETARIA		PRESENTE
 DIP. ORTEGA TIBURCIO ROSA GUADALUPE SECRETARIA		PRESENTE
 DIP. PÉREZ GABINO GILDARDO		PRESENTE
 DIP. POMPA ROBLES FELICITA SECRETARIA		PRESENTE
 DIP. TÉLLEZ HERNÁNDEZ HECTOR SAÚL SECRETARIO		PRESENTE

INTEGRANTES

NOMBRE	PARTIDO	
 DIP. ARREDONDO RAMOS ABIGAIL		PRESENTE
 DIP. BRAÑA MOJICA JOSÉ		PRESENTE
 DIP. BROWN FIGUEROLO HILDA ARACELI		PRESENTE

 DIP. CALDERÓN DÍAZ ALEJANDRO		PRESENTE
 DIP. CARBAJAL MÉNDEZ LILIANA		PRESENTE
 DIP. CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO		AUSENTE
 DIP. CORRAL ORDÓÑEZ JESÚS ROBERTO		PRESENTE
 DIP. GARCÍA HERNÁNDEZ CLAUDIA		AUSENTE
 DIP. GARCÍA LEÓN MARÍA DE FÁTIMA		PRESENTE
 DIP. HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ BLANCA ESTELA		PRESENTE
 DIP. HERNÁNDEZ SAÉN CLAUDIA ALEJANDRA		PRESENTE
 DIP. LÓPEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		PRESENTE
 DIP. MENDOZA RAMÍREZ EUNICE ABIGAIL		PRESENTE
 DIP. OLIVARES CERDA ARTURO		AUSENTE
 DIP. PALMA CÉSAR VÍCTOR SAMUEL		PRESENTE
 DIP. PÉREZ POPOCA MARÍA FABIOLA KARINA		PRESENTE
 DIP. RAMÍREZ GUZMÁN EMILIO RAMÓN		PRESENTE
 DIP. RODRÍGUEZ HEREDIA MARÍA ISABEL		PRESENTE
 DIP. RUÍZ LÓPEZ ALMA LAURA		PRESENTE

 DIP. SOSA PICHARDO ROBERTO		PRESENTE
 DIP. VARGAS MERÁZ TERESITA DE JESÚS		PRESENTE
 DIP. ZUÑIGA CERÓN MARISELA		PRESENTE

2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

La presidenta instruye a la secretaria para que lea el proyecto del orden del día a fin de que sea discutido, y consulte si es de aprobarse.

La secretaria Felícita Pompa Robles da lectura.

Palacio Legislativo a 4 de diciembre de 2024.

Orden del día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la primera reunión plenaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión sobre la declaratoria de las zonas de atención prioritaria para el ejercicio fiscal de 2025.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

La secretaria pone a discusión el documento y, como no hay quien haga uso de la voz, se procede a la votación correspondiente. En votación económica se aprueba por mayoría el orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la primera reunión plenaria

Para el desahogo de este punto, la presidenta, Ana Karina Rojo Pimentel, instruye a la secretaria para que consulte si hay alguna observación al respecto al acta de la reunión anterior, y de no ser así, consulte si se dispensa su lectura para pasar a la votación correspondiente, en el entendido de que ya fue distribuido con anterioridad de manera física y electrónica.

No hay oradores, y la secretaria somete a votación económica si se dispensa su lectura y se aprueba con mayoría de votos que se dispense la lectura.

La presidenta instruye a la secretaria para que se proceda a realizar la votación correspondiente, a través del sistema APRAV, para la aprobación del acta de la primera reunión plenaria.

La presidenta solicita a las y los diputados que, a fin de evitar confusión en la votación, que si realizan la votación mediante el sistema APRAV no lo realicen de viva voz, y a la inversa, si realizan la votación de viva voz, no lo hagan por el sistema. También hace la aclaración que, si las y los diputados realizan la votación de viva voz, su voto no se reflejará en el sistema.

Una vez transcurrido el tiempo establecido para la votación se reporta el siguiente resultado:

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA

NOMBRE	PARTIDO	SENTIDO
 DIP. ANA KARINA ROJO PIMENTEL PRESIDENTE		A FAVOR
 DIP. CARRAZCO MACÍAS OLEGARIA SECRETARIA		A FAVOR
 DIP. CASTRO BELLO CHRISTIAN MISHEL SECRETARIO		A FAVOR
 DIP. DEL RÍO ZENTENO KARINA MARGARITA SECRETARIA		AUSENTE
 DIP. DELGADO CARRILLO FELIPE MIGUEL SECRETARIO		A FAVOR
 DIP. ESPONDA TORRES FLOR DE MARÍA SECRETARIA		AUSENTE
 DIP. GONZÁLEZ NAVEDA ADRIÁN SECRETARIO		A FAVOR
 DIP. JIMÉNEZ VÁZQUEZ NATY POOB PIJY SECRETARIA		A FAVOR
 DIP. MARÍN RANGEL IVÁN SECRETARIO		AUSENTE
 DIP. MORA EGUILUZ CELESTE SECRETARIA		AUSENTE
 DIP. ORTEGA TIBURCIO ROSA GUADALUPE SECRETARIA		A FAVOR
 DIP. PÉREZ GABINO GILDARDO		AUSENTE
 DIP. POMPA ROBLES FELICITA SECRETARIA		A FAVOR
 DIP. TÉLLEZ HERNÁNDEZ HECTOR SAÚL SECRETARIO		A FAVOR

INTEGRANTES

NOMBRE	PARTIDO	SENTIDO
 DIP. ARREDONDO RAMOS ABIGAIL		AUSENTE
 DIP. BRAÑA MOJICA JOSÉ		AUSENTE

	DIP. BROWN FIGUEREDO HILDA ARACELI		A FAVOR
	DIP. CALDERÓN DÍAZ ALEJANDRO		A FAVOR
	DIP. CARBAJAL MÉNDEZ LILIANA		AUSENTE
	DIP. CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO		A FAVOR
	DIP. CORRAL ORDÓÑEZ JESÚS ROBERTO		A FAVOR
	DIP. GARCÍA HERNÁNDEZ CLAUDIA		AUSENTE
	DIP. GARCÍA LEÓN MARÍA DE FÁTIMA		A FAVOR
	DIP. HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ BLANCA ESTELA		AUSENTE
	DIP. HERNÁNDEZ SAÉN CLAUDIA ALEJANDRA		A FAVOR
	DIP. LÓPEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		A FAVOR
	DIP. MENDOZA RAMÍREZ EUNICE ABIGAIL		A FAVOR
	DIP. OLIVARES CERDA ARTURO		AUSENTE
	DIP. PALMA CÉSAR VÍCTOR SAMUEL		AUSENTE
	DIP. PÉREZ POOCA MARÍA FABIOLA KARINA		A FAVOR
	DIP. RAMÍREZ GUZMÁN EMILIO RAMÓN		A FAVOR

	DIP. RODRÍGUEZ HEREDIA MARÍA ISABEL		A FAVOR
	DIP. RUÍZ LÓPEZ ALMA LAURA		A FAVOR
	DIP. SOSA PICHARDO ROBERTO		A FAVOR
	DIP. VARGAS MERÁZ TERESITA DE JESÚS		A FAVOR
	DIP. ZÚÑIGA CERÓN MARISELA		A FAVOR

La secretaria informa que, con 24 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones se aprueba el acta de la reunión anterior correspondiente a la primera reunión plenaria, en los términos que fue presentada). La presidenta instruye a la secretaría técnica para que se le dé el trámite correspondiente.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión sobre la declaratoria de las zonas de atención prioritaria para el ejercicio fiscal de 2025

Para el desahogo de este punto, la presidenta, Ana Karina Rojo Pimentel (PT), instruye a la Secretaría pregunte a las diputadas y diputados, si hay algún comentario respecto al punto número 4 del orden del día, referente a la aprobación de la opinión sobre la declaratoria de las zonas de atención prioritaria para el ejercicio fiscal de 2025.

La presidenta señala que, para la elaboración de la opinión, se tomaron en consideración y fueron incluidas, todas las aportaciones que hicieron llegar las y los diputados integrantes de la Comisión de manera personal o a través de sus asesores, y el cual fue distribuido con anterioridad de manera física y electrónica, para que se someta a votación de las y los legisladores.

La secretaria pregunta a las y los diputados si existe algún comentario para lo cual solo se registra la siguiente participación:

La presidenta de la Comisión, Ana Karina Rojo Pimentel (PT), señaló:

- La opinión es favorable a la propuesta, así como la estimación del monto de recursos federales necesarios para implementar la política de subsidios del Gobierno Federal en materia de vivienda y suelo correspondiente a 2025.
- Que la opinión es un reflejo del compromiso para el desarrollo social y que la metodología aplicada para determinar estas zonas prioritarias a mil 345 municipios rurales y 43 mil 111 áreas urbanas que presentan altos índices de marginación, rezago social y pobreza, con base en indicadores precisos y actualizados, busca focalizar las acciones del Gobierno Federal para la transformación, las condiciones de vida de millones de personas que no solo atiende la pobreza estructural, sino que también busca resolver problemas específicos como el acceso a la infraestructura básica, la conectividad vial y el impacto de la marginación en comunidades indígenas y afroamericanas.
- Que se incorporan nuevas medidas con la accesibilidad a carreteras pavimentadas reconociendo que la movilidad es esencial para el desarrollo económico y social y que, en materia de vivienda, se estima un requerimiento de 277 mil millones de pesos para mejora, ampliación y condición de nuevas viviendas en hogares con ingreso de la línea de pobreza.

No hay quien haga uso de la voz. La presidente solicita a la secretaría que abra el sistema APRAV para realizar la votación correspondiente y la secretaría abre el sistema hasta por cinco minutos para que las diputadas y diputados puedan realizar la votación correspondiente registrándose la siguiente votación:

APROBACIÓN DE LA OPINIÓN SOBRE LA DECLARATORIA DE LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

JUNTA DIRECTIVA			
IMAGEN	NOMBRE	PARTIDO	SENTIDO
	DIP. ANA KARINA ROJO PIMENTEL PRESIDENTE	PT	A FAVOR
	DIP. CARRAZCO MACÍAS OLEGARIA SECRETARIA	morena	A FAVOR
	DIP. CASTRO BELLO CHRISTIAN MISHEL SECRETARIO	PRI	ABSTENCIÓN
	DIP. DEL RÍO ZENTENO KARINA MARGARITA SECRETARIA	morena	A FAVOR

	DIP. DELGADO CARRILLO FELIPE MIGUEL SECRETARIO	VERDE	A FAVOR
	DIP. ESPONDA TORRES FLOR DE MARÍA SECRETARIA	morena	AUSENTE
	DIP. GONZÁLEZ NAVEDA ADRIÁN SECRETARIO	PT	AUSENTE
	DIP. JIMÉNEZ VÁZQUEZ NATY POOB PIJY SECRETARIA	morena	A FAVOR
	DIP. MARÍN RANGEL IVÁN SECRETARIO	VERDE	A FAVOR
	DIP. MORA EGUILUZ CELESTE SECRETARIA	morena	A FAVOR
	DIP. ORTEGA TIBURCIO ROSA GUADALUPE SECRETARIA	morena	A FAVOR
	DIP. PÉREZ GABINO GILDARDO	morena	AUSENTE
	DIP. POMPA ROBLES FELICITA SECRETARIA	morena	A FAVOR
	DIP. TÉLLEZ HERNÁNDEZ HECTOR SAÚL SECRETARIO	PAN	A FAVOR

INTEGRANTES			
IMAGEN	NOMBRE	PARTIDO	SENTIDO
	DIP. ARREDONDO RAMOS ABIGAIL	PRI	ABSTENCIÓN
	DIP. BRAÑA MOJICA JOSÉ	VERDE	AUSENTE
	DIP. BROWN FIGUEREDO HILDA ARACELI	morena	A FAVOR

	DIP. CALDERÓN DÍAZ ALEJANDRO	morena	A FAVOR
	DIP. CARBAJAL MÉNDEZ LILIANA	VERDE	AUSENTE
	DIP. CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	morena	AUSENTE
	DIP. CORRAL ORDÓÑEZ JESÚS ROBERTO	morena	A FAVOR
	DIP. GARCÍA HERNÁNDEZ CLAUDIA	morena	AUSENTE
	DIP. GARCÍA LEÓN MARÍA DE FÁTIMA	morena	A FAVOR
	DIP. HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ BLANCA ESTELA	VERDE	A FAVOR
	DIP. HERNÁNDEZ SÁEN CLAUDIA ALEJANDRA	morena	AUSENTE
	DIP. LÓPEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	PT	A FAVOR
	DIP. MENDOZA RAMÍREZ EUNICE ABIGAIL	morena	AUSENTE
	DIP. OLIVARES CERDA ARTURO	morena	AUSENTE
	DIP. PALMA CÉSAR VÍCTOR SAMUEL	PRI	ABSTENCIÓN
	DIP. PÉREZ POPOCA MARÍA FABIOLA KARINA	morena	A FAVOR
	DIP. RAMÍREZ GUZMÁN EMILIO RAMÓN	morena	A FAVOR
	DIP. RODRÍGUEZ HEREDIA MARÍA ISABEL	PAN	A FAVOR
	DIP. RUÍZ LÓPEZ ALMA LAURA	morena	A FAVOR

	DIP. SOSA PICHARDO ROBERTO	PAN	A FAVOR
	DIP. VARGAS MERÁZ TERESITA DE JESÚS	morena	A FAVOR
	DIP. ZUÑIGA CERÓN MARISELA	morena	AUSENTE

La secretaria informa que, con 22 votos a favor, 0 votos en contra y 3 abstenciones se aprueba la opinión sobre la declaratoria de las zonas de atención prioritaria para el ejercicio fiscal de 2025 en los términos que fue presentada. La presidenta instruye a la secretaria técnica para que se le dé el trámite correspondiente.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025

Para el desahogo de este punto, la presidenta, Ana Karina Rojo Pimentel (PT), se refirió a la opinión respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, y mencionó que para su elaboración se consideraron e incluyeron todas las aportaciones que los integrantes hicieron llegar de manera personal o a través de sus asesores, y el cual fue distribuido con anterioridad de manera física y electrónica, para que se someta a votación.

La presidenta también señaló:

- El presupuesto destinado al ramo 20, “Bienestar”, es de 579 mil 883 millones 866 mil 555 pesos, lo que representa un aumento del 6.6 por ciento, en comparación con 2024 que fue de 543 mil 933 millones de pesos.
- Que la opinión indica que el Presupuesto toma en consideración la progresividad en la garantía de los derechos sociales establecidos en el artículo 4o. constitucional y los cuales han sido garantizados en el ejercicio fiscal de 2024, por lo que se considera positivo el incremento presupuestal de 6.6 por ciento.
- Que la Secretaría de Bienestar, a través de la Dirección General de Desarrollo Regional, es la responsable de coordinar la planeación y seguimiento del Fondo para que las autoridades en los tres niveles de gobierno realicen un correcto uso de los recursos, atiendan la población objetivo, se alcancen

las metas y se reduzcan las brechas de desigualdad entre regiones.

- Que el Presupuesto, con un monto histórico de 9.3 billones de pesos, refleja el liderazgo transformador y una visión de justicia y equidad para consolidar el bienestar como un derecho y no como un privilegio.
- Que entre los programas más destacados está el de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, que beneficiará a más del 12.2 millones de personas.

El secretario Adrián González Naveda (PT) señaló que este aumento histórico del presupuesto para los programas en materia de bienestar viene a manifestar una vez más que la prioridad del Gobierno Federal es atender las necesidades y abonar al bienestar de todas las familias del país.

La secretaria Felicita Pompa Robles (Morena) señaló que con la aprobación del presupuesto se podría generar un crecimiento económico de 2 a 3 por ciento y manifestó que uno de los cuatro pilares en los que sustenta este presupuesto es el bienestar social; asimismo, está centrado en programas que atienden a grupos de vulnerabilidad como lo son personas adultas mayores, mujeres, niñas, niños, madres trabajadoras, personas con discapacidad, campesinas y campesinos, y comunidades marginadas.

La secretaria Olegaria Carrasco Macías (Morena) señaló que el Presupuesto de 2025 responde a las necesidades de quienes han sido históricamente olvidados y el incremento en el ramo 20, “Bienestar”, no sólo garantiza la continuidad de programas fundamentales, sino que también impulsa nuevas iniciativas como la Pensión de Mujeres Bienestar y Salud Casa por Casa. Celebro que el presupuesto para las zonas de atención prioritarias para este 2025 ampliarán la cobertura en la accesibilidad de pavimentación de carreteras lo que permitirá visibilizar a las comunidades aisladas y más necesitadas, para que reciban un mayor apoyo y se puedan reforzar los servicios de salud y empleo en comunidades indígenas y afromexicanas priorizando el combate a la pobreza extrema y a la desigualdad social.

La secretaria Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio comentó que en el proyecto se maneja el bienestar social y lo que es un gobierno humanista y mencionó que está llena de orgullo de que llegue la salud a todas y todos.

Una vez agotada la lista de oradores la presidenta solicita a la Secretaría se habrá el sistema APRAV para realizar la votación correspondiente y la secretaría abre el sistema hasta por cinco minutos, registrándose la siguiente votación:

APROBACIÓN DE LA OPINIÓN SOBRE LA OPINIÓN QUE EMITE LA COMISIÓN DE BIENESTAR RESPECTO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

JUNTA DIRECTIVA			
NO. VOTO	NOMBRE	PARTIDO	SENTIDO
1	DIP. ANA KARINA ROJO PIMENTEL PRESIDENTE	PT	A FAVOR
2	DIP. CARRAZCO MACÍAS OLEGARIA SECRETARIA	MORENA	A FAVOR
3	DIP. CASTRO BELLO CHRISTIAN MISHEL SECRETARIO	PRD	ABSTENCIÓN
4	DIP. DEL RÍO ZENTENO KARINA MARGARITA SECRETARIA	MORENA	A FAVOR
5	DIP. DELGADO CARRILLO FELIPE MIGUEL SECRETARIO	VERDE	A FAVOR
6	DIP. ESPONDA TORRES FLOR DE MARÍA SECRETARIA	MORENA	AUSENTE
7	DIP. GONZÁLEZ NAVEDA ADRIÁN SECRETARIO	PT	A FAVOR
8	DIP. JIMÉNEZ VÁZQUEZ NATY POOB PIJY SECRETARIA	MORENA	A FAVOR
9	DIP. MARÍN RANGEL IVÁN SECRETARIO	VERDE	AUSENTE
10	DIP. MORA EGUILUZ CELESTE SECRETARIA	MORENA	A FAVOR
11	DIP. ORTEGA TIBURCIO ROSA GUADALUPE SECRETARIA	MORENA	A FAVOR
12	DIP. PÉREZ GABINO GILDARDO	VERDE	AUSENTE
13	DIP. POMPA ROBLES FELICITA SECRETARIA	MORENA	A FAVOR
14	DIP. TÉLLEZ HERNÁNDEZ HECTOR SAÚL SECRETARIO	PAN	A FAVOR

INTEGRANTES			
NO. VOTO	NOMBRE	PARTIDO	SENTIDO
1	DIP. ARREDONDO RAMOS ABIGAIL	PRD	ABSTENCIÓN
2	DIP. BRAÑA MOJICA JOSÉ	VERDE	A FAVOR
3	DIP. BROWN FIGUEROED HILDA ARACELI	MORENA	A FAVOR
4	DIP. CALDERÓN DÍAZ ALEJANDRO	MORENA	A FAVOR
5	DIP. CARBAJAL MÉNDEZ LILIANA	VERDE	AUSENTE
6	DIP. CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	AUSENTE
7	DIP. CORRAL ORDÓÑEZ JESÚS ROBERTO	MORENA	A FAVOR
8	DIP. GARCÍA HERNÁNDEZ CLAUDIA	MORENA	AUSENTE
9	DIP. GARCÍA LEÓN MARÍA DE FÁTIMA	VERDE	A FAVOR
10	DIP. HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ BLANCA ESTELA	VERDE	A FAVOR
11	DIP. HERNÁNDEZ SAÉN CLAUDIA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR

	DIP. LÓPEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		A FAVOR
	DIP. MENDOZA RAMÍREZ EUNICE ABIGAIL		A FAVOR
	DIP. OLIVARES CERDA ARTURO		AUSENTE
	DIP. PALMA CÉSAR VÍCTOR SAMUEL		ABSTENCIÓN
	DIP. PÉREZ POPOCA MARÍA FABIOLA KARINA		A FAVOR
	DIP. RAMÍREZ GUZMÁN EMILIO RAMÓN		A FAVOR
	DIP. RODRÍGUEZ HEREDIA MARÍA ISABEL		A FAVOR
	DIP. RUÍZ LÓPEZ ALMA LAURA		A FAVOR
	DIP. SOSA PICHARDO ROBERTO		A FAVOR
	DIP. VARGAS MERÁZ TERESITA DE JESÚS		A FAVOR
	DIP. ZÚÑIGA CERÓN MARISELA		A FAVOR

La secretaria informa que, con 26 votos a favor, 0 votos en contra y 3 abstenciones, se aprueba la opinión respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025 en los términos que fue presentada.

La presidenta instruye a la secretaría técnica para que se le dé el trámite correspondiente.

6. Asuntos generales

Para el desahogo de este punto, la presidenta solicita a la secretaría pregunte si hay algún diputado o diputada que quiera registrar algún asunto, no habiendo oradores la presidenta hace uso de la voz.

La presidenta, Ana Karina Rojo Pimentel (PT), solicita a las y los diputados que, aunque se haya tomado el acuerdo de hacer las reuniones semipresenciales, hagan lo posible por asistir de manera presencial, y aprovechando que es la última reunión del año, desea para las y los diputados integrantes de la Comisión, felices fiestas decembrinas y agradece el apoyo recibido y no habiendo más oradores se pasa al siguiente punto.

7. Clausura

Una vez agotados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos a tratar, la diputada presidente declara que: Siendo las diez con treinta minutos del día 4 de diciembre de 2024, se da por concluida la segunda reunión plenaria de la Comisión de Bienestar.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 4 de diciembre de 2024.

Votación del acta

A favor: Abigaíl Arredondo Ramos, Adrián González Naveda, Alejandro Calderón Díaz, Alma Laura Ruiz López, Ana Karina Rojo Pimentel, Arturo Olivares Cerda, Carlos Alonso Castillo Pérez, Celeste Mora Eguiluz, Christian Mishel Castro Bello, Claudia Alejandra Hernández Sáenz, Claudia García Hernández, Emilio Ramón Ramírez Guzmán, Eunice Abigaíl Mendoza Ramírez, Felicitita Pompa Robles, Felipe Miguel Delgado Carrillo, Gildardo Pérez Gabino, Héctor Saúl Téllez Hernández, Hilda Araceli Brown Figueredo, Iván Marín Rangel, Jesús Roberto Corral Ordóñez, José Alejandro López Sánchez, José Braña Mojica, Karina Margarita del Río Zenteno, Liliana Carbajal Méndez, María de Fátima García León, María Fabiola Karina Pérez Popoca, Marisela Zúñiga Cerón, Naty Poob Pijy Jiménez Vázquez, Olegaria Carrasco Macías, Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, Teresita de Jesús Vargas Meraz.

Ausentes: Blanca Estela Hernández Rodríguez, Flor de María Esponda Torres, María Isabel Rodríguez Heredia, Víctor Samuel Palma César.

En contra: Roberto Sosa Pichardo.

DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, CONCERNIENTE A LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 21 DE ENERO DE 2025

En la Ciudad de México, a las 17:00 horas del martes 21 de enero de 2025, en la sala de juntas Gilberto Bosques Saldívar, de la Comisión de Relaciones Exteriores, edificio D, planta baja de este recinto legislativo, se reunieron las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Movilidad, de acuerdo con la convocatoria de fecha 9 de enero de 2025, emitida por la di-

putada Patricia Mercado Castro, en su calidad de presidenta de la Comisión.

Según consta en el registro de asistencia, por (APRAV), estuvieron presentes las y los

Diputados: Patricia Mercado Castro, presidenta (por sistema), Abigail Arredondo Ramos (de viva voz), Mayra Espino Suárez (por sistema), Claudia Leticia Garfias Alcántara (de viva voz), César Agustín Hernández Pérez (por sistema), Marcela Michel López (de viva voz), Iván Millán Contreras (por sistema), Nancy Aracely Olguín Díaz (por sistema), Hugo Manuel Luna Vázquez (de viva voz), Hilda Araceli Brown Figueredo (por sistema), secretarios; Alma Monserrat Córdoba Navarrete (por sistema), Pedro Garza Treviño (por sistema), María del Carmen Nava García (por sistema), Alejandro Pérez Cuellar (de viva voz), Luis Fernando Vilchis (de viva voz), Santy Montemayor Castillo (por sistema), Fátima Almendra Cruz Peláez (de viva voz), Miguel Ángel Guevara Rodríguez (de viva voz).

Para dar inicio a la segunda reunión ordinaria de la Comisión de Movilidad, la **presidenta, diputada Patricia Mercado Castro**, agradeció la asistencia de las diputadas y diputados integrantes y solicitó a la Secretaría, a cargo de la **diputada Claudia Leticia Garfias Alcántara**, dar cuenta del resultado del cómputo previo de asistencia a esta reunión y verificar el quórum necesario para llevarla a cabo.

La **secretaria, diputada Claudia Leticia Garfias Alcántara**, señaló el registro de 11 diputadas y diputados, por lo tanto, comunicó a la Presidencia la existencia de quórum.

La **presidenta, diputada Patricia Mercado Castro**, expresó que, verificado el quórum necesario para llevar a cabo la reunión, se procedía al punto dos del orden del día, correspondiente a la **“Discusión y, en su caso, aprobación del orden del día”**, por lo que solicitó a la Secretaría dar lectura al proyecto de orden del día y consultar sobre su aprobación en votación económica.

Acto seguido, la **secretaria, diputada Claudia Leticia Garfias Alcántara**, dio lectura al proyecto de orden del día, a fin de someterlo a consideración y aprobación de las diputadas y diputados presentes:

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta referente a la primera reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen, en sentido positivo con modificaciones, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto en el que se adiciona un párrafo a la fracción XVII del artículo 68 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, presentada por el diputado Diego Ángel Rodríguez Barroso y suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
5. Conocimiento del informe de avances y pendientes legislativos sobre la armonización de leyes generales y federales con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.
6. Asuntos generales.
7. Clausura y cita para la próxima reunión.

La secretaria consultó, en votación económica, si era de aprobarse el orden del día. Éste fue aprobado por unanimidad.

La **presidenta, diputada Patricia Mercado Castro**, señaló que, aprobado el orden del día, proseguía el punto del orden del día correspondiente a la **“Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la primera reunión ordinaria de la Comisión de Movilidad”**. Al respecto, solicitó a la Secretaría consultar a las diputadas y diputados integrantes, en votación económica, si se dispensaba la lectura del acta de la primera reunión ordinaria de la Comisión de Movilidad, en virtud de que se circuló previamente; así como someterla a discusión de las diputadas y diputados integrantes.

La **secretaria, diputada Claudia Leticia Garfias Alcántara**, consultó a las diputadas y diputados integrantes si se dispensaba la lectura del acta de la primera reunión ordinaria de la Comisión de Movilidad,

en votación económica, en virtud de que se circuló previamente. Se dispensó su lectura por unanimidad.

Asimismo, señaló que estaba abierta la discusión del acta correspondiente a la primera reunión ordinaria de la Comisión de Movilidad, por lo que consultó si alguna diputada o diputado deseaba hacer uso de la voz. No hubo intervenciones.

Aprobada la dispensa de la lectura del acta de la primera reunión ordinaria de la Comisión de Movilidad y agotada la discusión, la **presidenta, diputada Patricia Mercado Castro** solicitó a la Secretaría consultar a las diputadas y diputados, si era de aprobarse el acta de la primera reunión ordinaria de la Comisión de Movilidad, en votación nominal a través del sistema APRAV, hasta por tres minutos.

La **secretaria, diputada Claudia Leticia Garfias Alcántara**, solicitó, por instrucciones de la Presidencia, habilitar el sistema APRAV, hasta por tres minutos, para capturar la votación del acta de la primera reunión ordinaria de la Comisión de Movilidad. Fue aprobada por unanimidad.

La **presidenta, diputada Patricia Mercado Castro**, dijo que, aprobada el acta de la primera reunión ordinaria de la Comisión de Movilidad, se pasaba al numeral 4 del orden del día, relativo a la **“Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones de la iniciativa con proyecto de decreto en el que se adiciona un párrafo a la fracción XVII del artículo 68 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, presentada por el diputado Diego Ángel Rodríguez Barroso y suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional”**.

Al respecto, señaló coincidir con los argumentos expuestos por el diputado proponente respecto a la necesidad de proteger, respetar y garantizar los derechos de las personas con discapacidad y con movilidad limitada.

Asimismo, dijo que el dictamen había sido discutido en la reunión de la junta directiva, por lo que sufrió algunas modificaciones, e informó que el proyecto de dictamen se realizó con base en las siguientes consideraciones:

1. El tema central de la iniciativa consiste en mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad o con movilidad limitada mediante cajones de estacionamiento ubicados lo más cerca posible a las entradas principales de los lugares públicos, con un acceso fácil y rápido.

2. La propuesta coincide con los derechos y principios reconocidos por la Constitución federal y las leyes reglamentarias, así como con los diversos compromisos internacionales del Estado mexicano en materia de derechos de las personas con discapacidad y del derecho a la movilidad, por lo que la iniciativa es congruente con el marco jurídico vigente.

3. La iniciativa parte del principio de accesibilidad reconocido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), lo cual supone la adopción de medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad al entorno físico, el transporte y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales.

4. La Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad considera a la accesibilidad universal como un derecho por lo que debe asegurarse progresivamente en la infraestructura básica, equipamiento o entorno urbano y los espacios públicos.

5. La plena accesibilidad es una responsabilidad compartida entre sociedad, empresas y autoridades para eliminar las barreras y obstáculos que puedan restringir la movilidad de las personas con discapacidad o con movilidad limitada.

6. En 2022 el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas recomendó al Estado mexicano que promulgue leyes vinculantes que garanticen la accesibilidad en todos los ámbitos contemplados en el artículo 9 de la Convención y garantice su aplicación en todos los niveles.

7. Esta Comisión considera que legislar en esta materia representa un ajuste razonable que contribuye a la progresividad en la adecuación de los espacios públicos, y coincide con el planteamiento realizado por el diputado Diego Ángel Rodríguez Barroso y las diputadas y diputados que suscriben la iniciativa.

va, con la salvedad de realizar algunas modificaciones de redacción al proyecto de decreto original, sin alterar la esencia de la propuesta.

8. El equipo técnico de la Comisión envió el proyecto de dictamen a sus asesores y realizaron una reunión virtual el pasado 16 de enero para presentar propuestas de modificación. Se presentaron dos, por parte de la diputada Claudia Garfias y la diputada Abigail Arredondo.

9. El proyecto inicial, elaborado por el equipo técnico de esta Comisión, proponía modificar dos aspectos de la iniciativa original sin alterar la su esencia: eliminar la lista de lugares públicos, a fin de no incurrir en omisiones; y sustituir el concepto de movilidad reducida por movilidad limitada para homolcarlo con los contenidos de la Ley General.

10. La diputada Claudia Garfias propuso matizar los alcances de la obligación de las autoridades municipales de “garantizar”, considerando que en la actualidad existen diversos lugares y espacios públicos construidos que no cuentan con las características que se proponen en la iniciativa y que su adecuación implicaría el ejercicio de recursos económicos y materiales para el caso de las propiedades gubernamentales, así como de los lugares y espacios públicos pertenecientes el sector privado.

11. Por ello, se acordó una redacción que permitiera diferenciar los contextos presente y futuro, y así evitar el incumplimiento de la obligación por parte de las autoridades municipales o alguna violación de los derechos de las personas con discapacidad o con movilidad limitada.

12. Para el contexto presente, se plantea la sustitución de la acepción “garantizarán” por “impulsarán que progresivamente...”, a fin de salvaguardar el derecho de las personas con discapacidad y con movilidad limitada sin generar una obligación inmediata y excesiva a las autoridades de los tres órdenes de gobierno o al sector privado. Y el principio de “progresividad” de los derechos humanos, que supone el gradual progreso para lograr su pleno cumplimiento, es decir, la toma de medidas a corto, mediano y largo plazo, pero procediendo lo más expedita y eficazmente posible.

13. Respecto al contexto futuro, es decir, para la autorización de nuevas construcciones, se considera que las autoridades municipales sí estarían en condiciones de “garantizar” la existencia de los estacionamientos que propone la iniciativa, pues de conformidad con sus facultades constitucionales, los municipios están facultados para “otorgar licencias y permisos para construcciones”. Por lo tanto, la obligación se materializaría al momento de emitir la licencia de construcción correspondiente, sin representar una carga excesiva para las autoridades de los tres órdenes de gobierno o para el sector privado.

14. La diputada Abigail Arredondo propuso que los espacios de estacionamiento destinados para personas con discapacidad y con movilidad limitada “deberán señalarse con el pictograma que corresponda”, a fin de garantizar el ejercicio pleno del derecho a la accesibilidad y su aplicación como principio, de conformidad con lo dispuesto por los instrumentos internacionales y las normas oficiales respectivas.

Finalmente, señaló que el proyecto de dictamen ya incluía las propuestas de las diputadas y diputados, así como lo que se discutió en la junta directiva, cuyos cambios se mostraron en pantalla para su discusión.

La presidenta, diputada Patricia Mercado Castro indicó que el proyecto de dictamen fue enviado por correo electrónico el pasado viernes 17 de enero, por lo que solicitó a la Secretaría consultar a las diputadas y diputados, en votación económica, si se dispensaba su lectura; y someterlo a discusión.

La secretaria, diputada Claudia Leticia Garfias Alcántara, por instrucciones de la Presidencia, consultó a las diputadas y diputados, en votación económica, si se dispensaba la lectura del dictamen, en virtud de que se circuló previamente. Se dispensó su lectura por unanimidad y señaló que estaba abierta la discusión del dictamen.

El diputado César Agustín Hernández Pérez refirió que se hicieron algunos ajustes al resolutivo y propuso que, en virtud de que el artículo 68 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, conforme a la estructura de la Ley, es parte del título tercero de la distribución de competencias, y especifica lo referente

a los municipios, consideraba que ya no se tendría que iniciar el segundo párrafo con el vocablo con la expresión “las autoridades”. Toda vez que el artículo 3o. de la ley que nos ocupa, la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en la fracción VI se refiere a que las autoridades son los tres órdenes de gobierno. Ahora bien, como se especifica en el artículo 68, que refiere a las atribuciones de los gobiernos municipales, toda sede de ente gubernamental, sea federal, estatal o municipal, al final del camino recae en una alcaldía, tratándose de la Ciudad de México, u obviamente en un municipio. Por tanto, la norma interna de los gobiernos municipales tendrá que garantizar, pues, toda la norma que aplique, que es de su competencia. Por consecuencia, ya no tendría que ponerse de manera específica las autoridades.

Asimismo, dijo que coincidía en plantearlo como los espacios públicos que cuenten con estacionamiento, pues hay, en su caso, algunas alcaldías que no cuentan con un estacionamiento. Es simplemente una explanada municipal y pues eso obligaría a la autoridad en todo caso hasta pensar que tendría que poner ahí el cajón. Entonces, queremos referir y puntualizar claramente que se trataría de aquellos espacios públicos que cuenten con estacionamiento. De igual manera, acogemos el criterio de la propuesta que hacía el diputado proponente, nos parece correcta, sin embargo, por términos de técnica legislativa, tuvimos que hacer algunos ajustes, pero sí acompañamos la propuesta. Es cuanto, presidenta.

El **diputado Hugo Manuel Luna Vázquez** propuso que, en los artículos transitorios, el segundo menciona que se le deberá correr comunicación a los estados para efectos de que homologuen sus legislaciones y, en términos de máxima exposición, yo creo que agregar un artículo transitorio más, donde esto mismo también se lo hagamos saber a todos los municipios del país y a las alcaldías de la Ciudad de México, a efecto de que tenga una comunicación directa de parte del Congreso de la Unión, y que de esa manera lo reciban y se convierta en un compromiso de implementarlo en sus propios reglamentos o normatividades, según sea aplicable.

La **presidenta, diputada Patricia Mercado Castro** comentó que tendría que haber una iniciativa para ese nuevo transitorio, por lo que más adelante se trabajaría en ese tema; y cedió la palabra al diputado proponente, quien se presentó de forma virtual.

El **diputado Diego Ángel Rodríguez Barroso** agradeció el acompañamiento y apoyo para hacer posible la aprobación de esta iniciativa que contribuye a un México más justo, más humano y más solidario. A veces lo que parece tan simple para algunas personas no lo es para todos. Sabemos que hay muchas personas con discapacidad y con movilidad limitada que enfrentan obstáculos a diario.

Es nuestro deber, en el marco de nuestras atribuciones, contribuir para eliminar estas barreras y aportar todo el talento que ustedes tienen desde la Comisión, toda la visión que ustedes han adquirido a lo largo del tiempo, toda esta experiencia para aportar a la construcción de un México más justo, inclusivo, equitativo, solidario, empático y mejor para todas y todos, que podamos tender la mano a los que puedan tener alguna complicación y que ahí se siga basando la grandeza de nuestro país, sobre todo en la solidaridad.

Por ello, es fundamental que en los lugares y los espacios públicos se disponga de cajones de estacionamiento ubicados lo más cerca posible a las entradas principales, ya que hay miles de ejemplos que, aunque hay cajones exclusivos para las personas con discapacidad o movilidad limitada, se encuentran a veces alejados de las entradas principales, inclusive algunos escondidos, o quizá no sean los necesarios para atender a las personas que acuden a algún lugar. Por eso, nosotros referíamos que estos lugares deben estar lo más cerca posible de las entradas principales para que haya un acceso fácil y rápido para las personas con discapacidad y movilidad limitada. Y, sobre todo, lo más importante ahora que estamos escuchando estas propuestas es que se considere garantizar en las nuevas construcciones estas características desde su diseño inicial, que sea una característica importante para la aprobación de los proyectos que tenga que hacer la autoridad. Lo que hoy está a su consideración, yo considero y estoy seguro que ustedes así también lo harán, transformará la vida y beneficiará a miles de mexicanas y mexicanos.

Concluyó diciendo que hoy la realidad de este país nos llama a estar en unidad y a tender la mano a quien más lo necesite. Por eso agradeció nuevamente a todas y todos los diputados participantes de la comisión y a quienes han colaborado en las aportaciones mencionadas.

Aprobada la dispensa de la lectura y agotada la discusión, la **presidenta, diputada Patricia Mercado Castro**, solicitó a la Secretaría consultar a las diputadas y diputados integrantes, si era de aprobarse el “Dictamen, en sentido positivo con modificaciones, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo a la fracción XVII del artículo 68 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, presentada por el diputado Diego Ángel Rodríguez Barroso y suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional”, en votación nominal a través del sistema APRAV, hasta por tres minutos.

La **secretaria, diputada Claudia Leticia Garfias Alcántara**, solicitó habilitar el sistema APRAV, hasta por tres minutos, para capturar la votación de las diputadas y diputados sobre el “Dictamen, en sentido positivo con modificaciones, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo a la fracción XVII del artículo 68 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, presentada por el diputado Diego Ángel Rodríguez Barroso y suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional”. El dictamen fue aprobado por unanimidad.

La **presidenta, diputada Patricia Mercado Castro**, dijo que, aprobado el dictamen, se continuaba con el orden del día, relativo al numeral cinco, sobre el “Informe de avances y pendientes legislativos sobre la armonización de leyes generales y federales con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial”.

Comentó que, entre los principales pendientes legislativos de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, se encuentra la armonización de las leyes federales y generales, pues ya rebasaron por mucho los 180 días que teníamos como obligación en el transitorio, puesto que esta ley la votamos desde 2022.

De acuerdo con el programa anual de trabajo de la Comisión de Movilidad para el primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura, el proceso de armonización de leyes federales y generales es un tema prioritario.

Respecto a las leyes federales y generales que deben armonizarse, durante las Legislaturas LXIV y LXV se realizaron diversos esfuerzos tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores.

Para el caso de la armonización de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley del Registro Público Vehicular, la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y de la Ley General de Cambio Climático, diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Movilidad presentaron una iniciativa el 15 de diciembre de 2022; el 21 de febrero de 2024 se discutió el dictamen en el pleno de la Cámara de Diputados, siendo aprobado en lo general y en lo particular por 457 votos a favor. La minuta fue recibida en la Cámara de Senadores el 27 de febrero de 2024 y se turnó a las Comisiones Unidas de Zonas Metropolitanas y Movilidad; y de Estudios Legislativos.

El 12 de octubre de 2022, en mi calidad de senadora, en conjunto con el senador Elí César Cervantes Rojas, de Morena y el senador Emilio Álvarez Icaza, presentamos una iniciativa para armonizar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley del Registro Público Vehicular, de la Ley General de Salud y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. En la misma fecha presentamos la iniciativa correspondiente a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, la Ley General de Cambio Climático y la Ley de Infraestructura de la Calidad. Ambas fueron turnadas a las Comisiones Unidas de Zonas Metropolitanas y Movilidad; y de Estudios Legislativos, Primera.

La primera iniciativa se dictaminó en comisiones el 13 de septiembre y el 3 de octubre de 2023, respectivamente. El dictamen fue sometido a primera lectura el 11 de octubre de 2023, y a discusión y aprobación del pleno del Senado el 14 de noviembre de 2023, siendo aprobado por 84 votos a favor y remitido a la Cámara de Diputados.

La segunda iniciativa se dictaminó en comisiones el 24 de noviembre de 2022, y el 28 de marzo de 2023, respectivamente. El dictamen se sometió a primera lectura el 5 de septiembre de 2023 y a discusión y aprobación del pleno del Senado el 14 de noviembre de 2023, siendo aprobado por 81 votos a favor y remitido a la Cámara de Diputados.

Para el caso de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el 27 de abril de 2022 las senadoras Nancy de la Sierra, Adriana Jurado y el senador Emilio Álvarez Icaza, presentaron la iniciativa.

Se turnó a las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia; Zonas Metropolitanas y Movilidad y de Estudios Legislativos, Segunda. El dictamen se sometió a primera lectura el 1 de febrero de 2024, se discutió y aprobó en el pleno del Senado el 8 de febrero de 2024 con 75 votos a favor y se remitió a Cámara de Diputados. El 20 de febrero de 2024 se recibió la minuta en Diputados y se aprobó por unanimidad en la vigésima cuarta reunión ordinaria de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, celebrada el 29 de abril de 2024. Quedó pendiente de aprobación en el pleno.

Por lo tanto, aun cuando las cuatro minutas de ambas Cámaras fueron enviadas a la revisora correspondiente, tres de éstas se quedaron en trámite en comisiones y una pendiente de discusión en el pleno.

Hablaré con la presidenta de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de esta Cámara para ver si ella puede volver a presentar la iniciativa. La Comisión de Movilidad puede dar una opinión, pero lo correcto sería que esa comisión dictamine. Sin embargo, será la Mesa Directiva la que nos informe a quién: si a la Comisión de Derechos de la Niñez o a la Comisión de Movilidad mandará esa iniciativa.

En lo que hace a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, aún no hay ninguna iniciativa. A fin de impulsar nuevamente este proceso desde nuestra Comisión, he instruido al Enlace Técnico preparar las iniciativas correspondientes, o sea, la idea es que todas estas minutas las hagamos iniciativas para volverlas a presentar porque, como sabemos, si no se votaron, ya no hay posibilidades de seguir adelante.

Se les enviarían las iniciativas para ver quién de ustedes quisiera presentar o liderar estas armonizaciones. Obviamente, no todas juntas. Son 10, ya sea en los términos en que les vamos a enviar, que es como están las minutas o en los términos que cada una o cada uno de ustedes considere. Me parece que hay que cerrar este proceso en el Congreso de la Unión a más tardar en esta Legislatura.

Entonces, espero que podamos distribuirnos todas estas iniciativas, porque ya hay un trabajo, un gran trabajo hecho. Por eso, quise, incluso, decir el número de los votos que se tuvieron porque son armonizaciones

muy de consenso, que han sido votadas por las diferentes Cámaras de manera casi unánime o con una gran mayoría.

Todo esto sería con la intención de que todas las iniciativas estén presentadas a más tardar a finales de febrero, presentadas, no todavía dictaminadas, presentadas a finales de febrero para que podamos empezar a generar los dictámenes en este mismo periodo ordinario. Y trabajar para construir entre todos los grupos parlamentarios los consensos adecuados para que no se termine esta legislatura sin haber armonizado y cumplido con la responsabilidad que nos dio el Congreso de la Unión de hacer estas armonizaciones.

El **diputado César Agustín Hernández Pérez** sugirió darles oportunidad a todos los integrantes de la Comisión para analizar con detenimiento estas diez iniciativas que hay que encauzar, para que cada uno de nosotros pudiera entregarte una comunicación a través del Enlace Técnico, en donde te hagamos mención de cuál es la iniciativa que alguien quisiera, en este caso, impulsar y abanderar, para que en este instante no se agote, pero lo hagamos a la brevedad posible.

La **presidenta, diputada Patricia Mercado Castro**, dio por conocido el “Informe de avances y pendientes legislativos sobre la armonización de leyes generales y federales con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial” y continuó con el punto relativo a **Asuntos generales**. Consultó si algún diputado o diputada deseaba incluir algún asunto general.

La **diputada Marcela Michel López**, solicitó apoyo, pues refirió que no es la primera vez que se entera de lamentables hechos de parte de la policía vial del Estado de México. Dijo vivirlo en carne propia, pues a los carros que van en la madrugada transitando rumbo a la Ciudad de México, los detienen y, con alguna excusa, ya sea inventando que traen las luces apagadas, que no traen el engomado o que no traen el pase turístico, les intentan quitar el vehículo, les piden mordidas de 8 o 10 mil pesos para poderlos dejar. Dijo que le gustaría trazar alguna ruta para informar a las instancias correspondientes, invitarlos y tener una plática en lo económico para que esta situación no se tenga que mediatizar y se pueda frenar.

La **presidenta, diputada Patricia Mercado Castro**, dijo que se buscaría hablar con la Comisión de Comunicaciones y Transportes para ver qué se está discutiendo sobre este tipo de asuntos.

Antes de terminar, informó sobre el acuerdo tomado en la reunión anterior para “desarrollar una metodología bajo los principios de transversalidad que facilite la identificación y promoción, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación, de criterios, proyectos y acciones orientados al cumplimiento del derecho de las personas a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión, e igualdad”.

Al respecto, comentó que enviará una convocatoria para establecer una mesa de trabajo que nos permita platicar con las diversas dependencias involucradas. Una mesa de trabajo de intervención libre, o sea, para quienes quieran participar en desarrollar esta metodología y estar en condiciones, en el próximo Presupuesto de la Federación, de tener algún tipo de estructura presupuestal sobre la ley, que garantice el cumplimiento de la ley y el derecho a la movilidad.

Entonces, los voy a convocar a una reunión. No es ninguna instancia formal, es una mesa de trabajo que, además, nos permita tener intercambio con las dependencias involucradas, sobre todo la Secretaría de Hacienda, para que nos dé luz de cómo podríamos generar esta estructura presupuestal.

También podemos invitar expertos a la mesa de trabajo y a las organizaciones de la sociedad civil como las que están aquí.

Saludó a la asociación civil ManuVive, AC, de Puebla, y finalizó diciendo que convocará a la mesa de trabajo lo más pronto posible para empezar a trabajar y estar en condiciones, a más tardar entre mayo y junio, de generar algún tipo de propuesta con el Gobierno federal, sobre todo con la Secretaría de Hacienda.

No habiendo más asuntos por tratar, recordó registrar la salida en el sistema APRAV y concluyó la segunda reunión de la Comisión de Movilidad, correspondiente a la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión, a las 18:00 horas del martes 21 de enero de 2025.

Agradeció la asistencia de las diputadas y diputados integrantes y les citó a la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Movilidad, el 18 de febrero de 2025, en modalidad semipresencial.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a los 21 días del mes de enero de 2025.

Votación del acta

A favor

Diputados: Patricia Mercado Castro, Abigail Arredondo Ramos, Mayra Espino Suárez, Claudia Leticia Garfias Alcántara, César Agustín Hernández Pérez, Hugo Manuel Luna Vázquez, Marcela Michel López, Iván Millán Contreras, Nancy Aracely Olguín Díaz, Iván Peña Vidal, Hilda Araceli Brown Figueredo, Fátima Almendra Cruz Peláez, Pedro Garza Treviño, Santy Montemayor Castillo, Alma Delia Navarrete Rivera, Luis Fernando Vilchis Contreras.

Ausentes

Diputados: Alejandro Pérez Cuéllar, María del Carmen Nava García, Miguel Ángel Guevara Rodríguez.

Informes

DEL DIPUTADO LUIS HUMBERTO ALDANA NAVARRO, REFERENTE A LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO 2025, EFECTUADA DEL MIÉRCOLES 22 AL DOMINGO 26 DE ENERO DE 2025 EN MADRID, ESPAÑA

1. Antecedentes

Orígenes del foro

La Feria Internacional de Turismo (Fitur) fue creada en 1981 en Madrid, España, con el objetivo de convertirse en el principal punto de encuentro entre profesionales del sector turístico a nivel global. Con más de 40 años de trayectoria, Fitur ha crecido hasta convertirse en una de las ferias más importantes del mundo en su tipo, junto con ITB Berlín y la World Travel Market de Londres.

A lo largo de los años, Fitur ha sido un espacio clave para la exhibición de destinos turísticos, la firma de acuerdos comerciales y la discusión de tendencias y retos en el sector. El evento es organizado anualmente por la Institución Ferial de Madrid (IFEMA) y cuenta

con el respaldo de la Organización Mundial del Turismo (OMT).

Desde su creación, Fitur ha ampliado su impacto mediante la creación de áreas especializadas, como:

- Fitur TechY: Innovación y tecnología en turismo.
- Fitur LGBT+: Turismo inclusivo para la comunidad LGBT+.
- Fitur Woman: Enfoque en la equidad de género en el turismo
- Fitur Talent: Desarrollo de talento humano en el sector.
- Fitur Lingua: Promoción del turismo idiomático.

Estas áreas buscan diversificar y especializar el evento, permitiendo que cada segmento del turismo global tenga un espacio de visibilidad y diálogo.

Relevancia

Fitur es un evento de gran importancia para la industria turística internacional por los siguientes factores:

- Presencia internacional: Más de 150,000 participantes y 9,000 empresas de todo el mundo.
- Plataforma de negocio: Un espacio para establecer contactos comerciales y firmar acuerdos estratégicos.
- Tendencias y sostenibilidad: Se analizan las principales innovaciones en el sector, con énfasis en turismo sustentable.
- Vinculación institucional: Es un punto de reunión para gobiernos, legisladores y organismos internacionales que buscan generar políticas públicas para mejorar el turismo en sus países.

Para México, Fitur representa una oportunidad única para fortalecer su presencia en el turismo global, promover sus destinos estratégicos y atraer inversión en el sector.

Objetivos y Prioridades de la Participación de México en Fitur 2025

De acuerdo con la Secretaría de Turismo de México (Sectur), los principales objetivos de la participación mexicana en Fitur 2025 fueron:

1. Consolidar la presencia de México en el turismo global.
2. Promocionar a México como destino turístico líder en América Latina.
3. Fortalecer los programas de “Pueblos Mágicos” y ecoturismo.
4. Impulsar estrategias de turismo sustentable y digitalización.
5. Explorar mejores prácticas de regulación turística con países europeos.
6. Formalizar acuerdos para la prevención del turismo sexual infantil.

Además, en Fitur 2025 se confirmó que México será el “País Socio” de Fitur 2026, lo que permitirá una mayor visibilidad para la promoción del turismo mexicano a nivel global, coincidiendo con la Copa Mundial de la FIFA 2026.

Agenda pendiente

A pesar de los avances logrados en materia turística, México aún enfrenta varios desafíos:

- Regulación y ordenamiento del turismo masivo.
- Protección del medio ambiente y gestión de residuos en destinos turísticos.
- Mejoramiento de la infraestructura y conectividad en regiones turísticas.
- Mayor control y prevención del turismo sexual infantil y la explotación infantil.
- Estrategias para fortalecer el turismo comunitario y descentralizar la actividad turística.
- Incorporación de plataformas digitales y regulación del transporte turístico.

Fitur 2025 permitió avanzar en estos temas, pero será fundamental dar seguimiento a los acuerdos alcanzados con actores clave, tanto en el sector público como privado.

Reuniones celebradas y última reunión

Durante la participación en Fitur 2025, el diputado Luis Humberto Aldana Navarro y la comitiva de legisladores mexicanos sostuvieron diversas reuniones estratégicas, entre ellas:

- 1) Encuentro con la Comisión de Turismo del Parlamento Español.
 - Tema: Creación de protocolos para prevenir el turismo sexual infantil.
 - Acuerdo: Desarrollar una estrategia legislativa conjunta y fortalecer la regulación en plataformas de hospedaje como Airbnb.

- Resultado: Se programó una visita de seguimiento a México para evaluar la implementación de los acuerdos.

2) Reunión con la Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil (FAPMI-ECPAT España).

- Tema: Intercambio de mejores prácticas para prevenir el turismo sexual infantil.
- Acuerdo: Capacitación y sensibilización para operadores turísticos en México.
- Resultado: Se establecerá un canal de comunicación permanente para continuar con la colaboración.

3) Encuentro con la Secretaría de Turismo de España.

- Tema: Análisis del programa español equivalente a “Pueblos Mágicos”.
- Acuerdo: Estudio comparativo de ambos programas y posibles mejoras para el modelo mexicano.

4) Reunión con representantes de transporte turístico en Madrid.

- Tema: Regulación de plataformas digitales y movilidad en destinos turísticos.
- Acuerdo: Evaluación de esquemas europeos para mejorar la convivencia entre taxis y plataformas como Uber y Didi en México.

5) Inauguración del pabellón de México en Fitur (22 de enero).

- Evento oficial de apertura con la Secretaria de Turismo de México, Josefina Rodríguez Zamora.

6) Anuncio de México como país socio de Fitur 2026 (23 de enero).

- Confirmación de que México tendrá participación privilegiada en Fitur 2026, con miras a la Copa Mundial de la FIFA 2026.

Última reunión y seguimiento

Reunión relevante

- Encuentro con la Comisión de Turismo del Parlamento Español (24 de enero de 2025).

Acuerdos principales:

- Implementación de protocolos para prevenir el turismo sexual infantil.
- Evaluación de esquemas de regulación turística.
- Creación de un grupo de trabajo bilateral para dar seguimiento a los acuerdos.

Próximos pasos

- Se espera la visita de parlamentarios españoles a México para supervisar la implementación de los acuerdos en materia de turismo.
- México deberá avanzar en la digitalización del sector turístico y la equidad de género en el empleo turístico.
- Se buscará fortalecer la regulación en plataformas digitales de hospedaje y transporte turístico.

2. Actividades preparatorias

Coordinación interinstitucional

- Reuniones con la Secretaría de Turismo (Sectur): Se llevaron a cabo sesiones de trabajo para definir la agenda y los objetivos de la participación de México en Fitur 2025, alineando estrategias con la política turística nacional.
- Colaboración con gobiernos estatales y municipales: Se estableció comunicación con diversas entidades federativas para integrar una representación diversa de los destinos turísticos mexicanos, destacando la inclusión de 21 estados y 12 destinos en la delegación.

Alianzas público-privadas

- Encuentros con cámaras y asociaciones del sector: Se realizaron reuniones con representantes de la

Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco Servytur) y otras organizaciones empresariales para fomentar la colaboración en la promoción turística internacional.

- Acuerdos con empresas turísticas: Se establecieron convenios con empresas del sector para fortalecer la oferta turística y promover inversiones en infraestructura y servicios.

Promoción y difusión

- Campañas de promoción internacional: Se diseñaron estrategias de marketing para resaltar la riqueza cultural, gastronómica y natural de México, incluyendo la participación en eventos previos a Fitur para generar expectativa y atraer la atención de medios internacionales.
- Preparación de materiales promocionales: Se elaboraron folletos, videos y otros recursos informativos en múltiples idiomas, destacando los atractivos turísticos de las diferentes regiones del país.

Logística y organización

- Planificación del pabellón de México: Se coordinó el diseño y montaje del espacio expositivo, asegurando que reflejara la identidad y diversidad cultural de México, y facilitara espacios para reuniones de negocios y presentaciones.
- Programación de actividades y eventos: Se organizaron presentaciones culturales, degustaciones gastronómicas y conferencias para atraer a profesionales del sector y al público en general, mostrando la oferta turística mexicana.

Formación y capacitación

- Talleres para delegados: Se impartieron sesiones informativas a los miembros de la delegación sobre las tendencias actuales del turismo global, protocolos internacionales y estrategias de negociación para maximizar los beneficios de su participación en Fitur.
- Actualización en innovación y sostenibilidad: Se promovió la adopción de prácticas sostenibles y el

uso de tecnologías innovadoras en la oferta turística, alineándose con las tendencias globales y las expectativas del mercado internacional.

3. Desarrollo del programa

Durante Fitur 2025, el diputado Luis Humberto Aldana Navarro participó en diversas actividades oficiales y reuniones de alto nivel, entre ellas:

Reuniones estratégicas

1. Encuentro con la Comisión de Turismo y Comercio del Parlamento Español

- Se acordó el desarrollo de protocolos de prevención y legislación contra el turismo sexual infantil en colaboración con organismos internacionales.
- Se exploraron modelos de regulación turística aplicados en España para fortalecer la legislación mexicana.
- Se programó una visita de seguimiento a México con parlamentarios españoles.

2. Diálogo con la Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil (FAPMI-ECPAT España)

- Se intercambiaron experiencias en la erradicación de la violencia infantil en el turismo.
- Se acordó la implementación de campañas de sensibilización y capacitación para operadores turísticos en México.

3. Encuentro con autoridades de la Secretaría de Turismo en Madrid

- Se abordó el tema de los “Pueblos Mágicos” y su equivalencia con programas turísticos en España.
- Se establecieron estrategias para fortalecer la promoción y financiamiento del programa en México.

4. Reunión con representantes sindicales del sector transporte en Madrid

- Se discutieron estrategias de movilidad y regulación de plataformas digitales en el transporte turístico.
- Se evaluaron modelos de regulación que podrían aplicarse en Quintana Roo para mejorar la competitividad del sector.

Participación en Eventos Oficiales

- Inauguración del Pabellón de México en Fitur (22 de enero, 13:00 horas, Stand 3B02)
- Anuncio de México como País Socio de Fitur 2026 (23 de enero, 18:00 horas, Pabellón México)

4. Conclusiones y resultados

La participación en Fitur 2025 resultó en importantes avances legislativos y estratégicos para el turismo en México, destacando:

1. Cooperación con el Parlamento Español para fortalecer la legislación turística en México.
2. Compromisos con FAPMI-ECPAT para la implementación de medidas de prevención del turismo sexual infantil.
3. Estrategias para fortalecer el programa Pueblos Mágicos, inspiradas en modelos europeos.
4. Análisis de esquemas de movilidad y transporte, con el objetivo de equilibrar el mercado entre plataformas digitales y transporte convencional.

Se continuará con el seguimiento de los acuerdos alcanzados mediante reuniones bilaterales y el desarrollo de iniciativas legislativas en la Cámara de Diputados.

5. Recomendaciones administrativas

Se sugiere fortalecer la coordinación interinstitucional entre Sector y la Comisión de Turismo del Congreso para mejorar la planeación de futuras participaciones en foros internacionales.

Es necesario establecer mecanismos de financiamiento que faciliten la implementación de los acuerdos alcanzados en Fitur.

Se recomienda generar campañas de sensibilización en el sector turístico para la prevención del turismo sexual infantil, en coordinación con organismos internacionales.

6. Evaluación personal de los resultados

La participación en Fitur 2025 permitió consolidar la presencia de México en el turismo global y generar acuerdos estratégicos en beneficio del sector. El intercambio de experiencias con España y otros países facilitará el desarrollo de mejores prácticas en la legislación y promoción del turismo en México.

El evento reafirmó el papel de Quintana Roo como un destino prioritario, lo que demanda un esfuerzo continuo en la regulación, innovación y sostenibilidad del turismo.

Atentamente

Diputado Luis Humberto Aldana Navarro (rúbrica)

Convocatorias

DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL

A la primera reunión extraordinaria, que se realizará el lunes 3 de marzo, a las 17:00 horas, en el salón de protocolo del edificio C.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Reforma Política-Electoral, a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y “nepotismo electoral”.

4. Clausura.

Atentamente

Diputado Leonel Godoy Rangel
Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales

Diputado Víctor Hugo Lobo Román
Presidente de la Comisión de Reforma
Política-Electoral

DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD

A la tercera sesión de junta directiva, que tendrá lugar el miércoles 5 de marzo, a las 9:30 horas, en el sala de reuniones de la convocante, situada en el edificio D, primer piso, en modalidad semipresencial

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictamen de la comisión.
4. Asuntos generales.
5. Clausura y cita.

Atentamente

Diputado Carlos Gutiérrez Mancilla
Presidente

DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD

A la segunda reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 5 de marzo, a las 10:00 horas, en el sala de juntas de la convocante, situada en el edificio D, primer piso, en modalidad semipresencial

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictamen de la comisión.
4. Asuntos generales.
5. Clausura y cita.

Atentamente
Diputado Carlos Gutiérrez Mancilla
Presidente

DE LA COMISIÓN JURISDICCIONAL

A la quinta reunión ordinaria, que se efectuará el jueves 6 de marzo, a las 12:00 horas, en el salón B del edificio G, en modalidad semipresencial.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la cuarta reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe semestral de actividades, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.
5. Informe del grupo de trabajo para la redacción de la iniciativa de Ley de Juicio Político y Declaración de Procedencia.
6. Asuntos generales.
7. Clausura y cita.

Atentamente
Diputado Hugo Éric Flores Cervantes
Presidente

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>